

que craven los perjuicios que han referido ¹⁰⁴
no hallamos otro que el que se levante la
azud o presa del Rio y las Soleras Alan todas
Alan dos cteguian mayores con la debida pro-
porcion y con respeto a los Edificios que cada una
tiene, y consideran: cuia operacion es la unica
que ofrece la materia si se quieren examinar, per-
juicios; o se buscara otro sitio para la fabrica de
este estolino donde mejor commodam. se ha-
llan: Que en quanto pueden decir segun su favor y
entender: Y para que contra el Pedim.º a dichos
Señores Comisarios damos la presente que firmamos
en Mexico a veinte y dos de Mayo
mil setecientos ochenta y dos

Fran.º Márz
de la Peña

Joseph Lopez

D.º Diego Buiza

D.º Juan Antonio

D.º Joseph Barbo

Mexico
Agustino de Truxillo